La Serena, cinco de octubre de dos mil veinte.

VISTOS:

Atendido el mérito de los antecedentes y lo dispuesto en los artículos 186 y 199 del Código de Procedimiento Civil, se **CONFIRMA** la sentencia apelada de fecha treinta y uno de marzo de dos mil veinte, transcrita íntegramente en la carpeta digital.

Devuélvase.

Rol N° 456-2020 Civil.-

Caroline Miriam Turner Gonzalez
Ministro
Fecha: 05/10/2020 13:58:02

Jorge Alberto Colvin Trucco
Fiscal
Fecha: 05/10/2020 14:16:16

JORGE ALEJANDRO FONSECA DITTUS
Abogado
Fecha: 05/10/2020 14:16:17

BLXWHBTFPX

Pronunciado por la Primera Sala de la Ilma. Corte de Apelaciones de La Serena integrada por la Ministro Titular señora Caroline Turner González, el Fiscal Judicial señor Jorge Colvin Trucco y el Abogado Integrante señor Jorge Fonseca Dittus.

En La Serena, a cinco de octubre de dos mil veinte, notifiqué en Secretaría por el Estado Diario la resolución precedente.

BLXWHBTFPX

Este documento tiene firma electrónica y su original puede ser validado en http://verificadoc.pjud.cl o en la tramitación de la causa.
A contar del 06 de septiembre de 2020, la hora visualizada corresponde al horario de verano establecido en Chile Continental. Para Chile Insular Occidental, Isla de Pascua e Isla Salas y Gómez restar 2 horas. Para más información consulte http://www.horaoficial.cl